

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publican los aspirantes a los que se les concede el aplazamiento de la realización de la prueba de la fase de oposición, en el procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso oposición, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022, y se anuncia la fecha de realización de la misma.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Resolución de 29 de mayo de 2024, (BOCM de 3 de junio), de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran los Tribunales correspondientes al procedimiento selectivo de estabilización, por el sistema de concurso oposición, para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2022, y se anuncia la fecha de realización de las pruebas, *“serán excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo la Comisión de selección correspondiente, adoptar resolución motivada sobre la procedencia o no de la realización del ejercicio correspondiente”*.

El día 22 de junio de 2024 se han realizado los exámenes correspondientes a la parte A (prueba del temario), y presentación de la Unidad de Programación Didáctica, de la prueba de la fase de oposición, en todas las especialidades.

El día 24 de junio de 2024 se han realizado los exámenes correspondientes a la parte B.2 (ejercicio de carácter práctico), en la especialidad de Educación Infantil; y a las partes B.2.1 (prueba común) y B.2.2 (ejercicio práctico), de la prueba de la fase oposición, en el resto de especialidades.

Habiéndose realizado los días 22 y 24 de junio de 2024, las partes de la prueba de la fase de oposición, determinadas para cada una de las especialidades y existiendo aspirantes que no pudieron comparecer los citados días y que han acreditado suficientemente los motivos que justifican el aplazamiento de todas o alguna de ellas, se ha previsto su realización en fecha posterior.

Por cuanto antecede, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Lista de aspirantes convocados para realizar la prueba de la fase de oposición (Partes A y B.2) y presentación de la Unidad de Programación Didáctica en las diferentes especialidades.



Publicar la lista de aspirantes a los que, las diferentes Comisiones de Selección, han concedido el aplazamiento para realizar la prueba de la fase de oposición, (partes A y B.2) y entrega de la Unidad de Programación Didáctica, al aceptar la justificación de la no presentación a la prueba convocada el día 22 de junio, que se relacionan a continuación.

ESPECIALIDAD	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ACCESO
EI- EDUCACIÓN INFANTIL	****4798	MILITARU	POPESCU	FLORINA	1
EI.- EDUCACIÓN INFANTIL	****1946	SANDÓVAL	VILLA	MARIA ROSA	1
FI - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	*****4541	CORTÉS	GUZMÁN	BEATRIZ	1
PRI-PRIMARIA	****8493	FERNÁNDEZ- BORRELLA	ESTELLA	ANA MARÍA	2
PT-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****7219	FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ- ARÉVALO	ANDREA	1
PT- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****4689	JMÉNEZ	PALOMARES	ALBA	1
PT-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****2869	MARTÍN	ROMÁN	ANA ISABEL	1
PT - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	*****4197	OLMEDO	MUÑIZ	DIANA	1
PT-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****2480	RODRÍGUEZ	BLAZQUEZ	SARA	1
PT- PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	****2696	RODRÍGUEZ	PEDROSA	MARIA DEL MAR	1

Segundo

Lista de aspirantes convocados para realizar alguna de las partes de la prueba de la fase de oposición.

Publicar la lista de aspirantes a los que, las diferentes Comisiones de Selección, han concedido el aplazamiento para realizar alguna de las partes de la prueba de la fase de oposición, (parte B.2) al aceptar la justificación de la no presentación a las partes de la prueba convocada el día 24 de junio de 2024, que se relacionan a continuación:

REALIZACIÓN DE LA PARTE B.2 (EJERCICIO DE CARÀCTER PRÁCTICO) EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL

ESPECIALIDAD	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ACCESO
EI.- EDUCACIÓN INFANTIL	****0038	FERNÁNDEZ	GUTIÉRREZ	LAURA	1

REALIZACIÓN DE LAS PARTES B.2.1 (PRUEBA COMÚN), y B.2.2 (EJERCICIO PRÁCTICO) EN EL RESTO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ACCESO
FI- LENGUA EXTRANJERA:INGLÉS	****9661	PEINADO	PEREIRA	LUCIA	1
PRI- PRIMARIA	****3748	COBOS	CLIMENT	RAQUEL	1





Tercero

Desestimación de solicitudes

Se entienden desestimadas, por falta de acreditación suficiente, aquellas solicitudes de aplazamiento de aquellos aspirantes que no figuren en el listado indicado anteriormente.

Cuarto

Celebración de las pruebas

Las pruebas se realizarán el día 2 de julio de 2024, con el llamamiento a los opositores convocados a las 8,30 de la mañana, y en los mismos términos establecidos en la Base Octava de la Resolución de convocatoria de 19 de diciembre de 2022.

Cualquier actuación ante los Tribunales tiene carácter personal y no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación.

Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los Tribunales en un único llamamiento, es decir, los aspirantes convocados deberán estar presentes a la hora fijada por el Tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Aquellos aspirantes que no comparezcan a este requerimiento decaerán en todos sus derechos en el presente procedimiento

Los opositores deberán presentar el D.N.I., pasaporte, permiso de conducir o para los opositores comunitarios, el correspondiente documento identificativo, todos ellos deberán estar en vigor.

Quinto

Ubicación de los Tribunales

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL 1 IES RAMIRO DE MAEZTU. CALLE DE SERRANO 127 28006 - MADRID CHAMARTIN
ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS TRIBUNAL 1 IES SAN ISIDRO CALLE DE TOLEDO 39 28005 - MADRID CENTRO
ESPECIALIDAD: PRIMARIA TRIBUNAL 1 IES MIGUEL DE CERVANTES PASEO DE ARROYOMOLINOS 58





**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

28938 - MOSTOLES

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

TRIBUNAL 1

IES SEVERO OCHOA.

CALLE DE FRANCISCO CHICO MENDES 3

28108 - ALCOBENDAS

Sexto

Orden de actuación

El orden de actuación de los opositores en el concurso-oposición se iniciará alfabéticamente, por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "N", en aplicación de la Resolución de 2 de abril de 2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado con objeto de determinar el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos que se celebren durante el 2024.

Séptimo

Recursos

Los actos administrativos que se deriven de la presente Resolución, así como las actuaciones de los órganos de selección, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 26 de junio de 2024
El Director General de Recursos Humanos

Fdo.: Miguel José Zurita Becerril



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1277522932091568483882**